ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **GOBIERNO MUNICIPAL** DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. ____75 SERIE:2010-2011 ORDENANZA NUM: 23

PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 2010-2011 PARA **CREAR NUEVAS PARTIDAS Y PARA OTROS FINES:**

POR CUANTO: La Ley núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos dispone que el Alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto y crear nuevas partidas según sean autorizadas.

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito y crear nuevas partidas que resulten necesarias para una buena Administración.

POR TANTO: ORDENASE LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectué en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias:

DE LAS PARTIDAS:

211010-01-01-91.71	Bono Navideño		\$1,000.00
211010-02-01-91.71	Bono Navideño		6,000.00
211010-02-07-91.71	Bono Navideño		149.73
211010-02-09-91.71	Bono Navideño		1,000.00
211010-02-16-91.71	Bono Navideño		2,000.00
211010-02-45-91.71	Bono Navideño		1,744.31
211010-03-01-91.71	Bono Navideño		2,000.00
211010-04-01-91.71	Bono Navideño		8,372.24
211010-06-01-91.71	Bono Navideño		2,076.50
211010-07-01-91.71	Bono Navideño		7,000.00
211010-08-01-91.71	Bono Navideño		111,147.57
211010-09-21-91.71	Bono Navideño		1,000.00
211010-19-01-91.71	Bono Navideño		1,000.00
211010-25-55-91.71	Bono Navideño		1,000.00
		Total	\$145,490.35

A LAS PARTIDAS:

2113.010-03-04-94.65

Misceláneos

\$145,490.35

SECCION 2DA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY 13 DE ENERO DE 2011.

PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SR. JAVIER SOLANO RIVERA SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO **HOY <u>14</u> DE ENERO DE 2011.**

> RLOS A. LOPEZ RIVERA ALCALDE